



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0050303/2015

VISTO:

que la Escuela de Historia eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por el estudiante **Federico H. Reche** en la cátedra "Economía Política" de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 147/12 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno Federico Reche en la cátedra de "Economía Política", a partir del 01 de Mayo de 2012 y por el término de dos años;

que la Profesora a cargo de la cátedra de "Economía Política", Dra. Silvia Morón, informa que el citado alumno ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno **FEDERICO HERNÁN RECHE** D.N.I. 32.683.130, realizada en la cátedra "Economía Política", de la Escuela de Historia, durante el período 01 de Mayo de 2012 al 30 de Abril de 2014.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, al alumno mencionado en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 06 OCT 2015

RESOLUCIÓN Nº: **1397**
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades